



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 4.294.1

MAT: Aprueba liquidación final de contrato de “Servicio de colaciones para la atención de alumnos participantes del programa modalidad flexible”, suscrito entre la Municipalidad de Laja y Rosa Nury Valdebenito Sepúlveda.

Laja, 16 de junio de 2016.-

VISTOS:

1. D.A. N°4.312 de fecha 22 de junio de 2016, que aprueba Contrato de Adquisición colaciones para la atención de alumnos participantes del programa modalidad flexible, de fecha 22 de junio de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja y Rosa Nury Valdebenito Sepúlveda, Rut N° ;
2. Decreto Alcaldicio N°4061 de fecha 09 de junio de 2015, que adjudica licitación ID 3736-56-L115, Servicio de colaciones para la atención de alumnos participantes del programa modalidad flexible.
3. Acta Comisión de Evaluación N° 20 de fecha 09 de junio de 2015, que señala el resultado de la evaluación de ofertas en licitación ID 3736-56-L115, correspondiente a Servicio de colaciones para la atención de alumnos participantes del programa modalidad flexible, con resolución del Sr. Alcalde;
4. D.A. N°3.697 de fecha 25 de mayo de 2015, que aprueba Bases administrativas de licitación Servicio de colaciones para la atención de alumnos participantes del programa modalidad flexible;
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 333 de fecha 15 de mayo de 2015, del Departamento de Educación Municipal;
6. Solicitud de pedido N°250 de fecha 15/05/2015, emitida por el CEIA Rubén Campos López;
7. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
8. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE**, liquidación final de contrato de fecha 20 de mayo de 2016, suscrita entre la Municipalidad de Laja y Rosa Nury Valdebenito Sepúlveda, Rut N° por “Servicio de colaciones para la atención de alumnos participantes del programa modalidad flexible”.

2.- **AUTORÍZASE**, la devolución de la garantía que caucionó el Fiel Cumplimiento del Contrato, Vale Vista N°6529010 de fecha 22/06/2015, emitida por Banco Estado por \$286.819.- (doscientos ochenta y seis mil ochocientos diecinueve pesos) tomado por Rosa Nury Valdebenito Sepúlveda.

3.- **REMÍTASE** copia del presente decreto a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento de Administración de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3) - Archivo SSMM